

# Gobierno tilda de “acto terrorista” explosión de bomba en Providencia

El ministro Cordero dijo que evaluará una querella bajo esa ley. La detonación se la adjudicó “Células Revolucionarias Belén Navarrete-Nueva Subversión”.

Matías Gatica Lindsay  
Medios Regionales

**L**a Fiscalía Metropolitana Sur investiga una detonación ocurrida en la madrugada de ayer en un edificio comercial en Providencia, la que dejó daños en las mamparas del inmueble. El Gobierno calificó la acción como un “acto terrorista”.

Pasada la medianoche vecinos de la comuna escucharon un fuerte estruendo y al cabo de unos minutos personal policial se trasladó hasta las afue-

ras de un edificio ubicado en avenida Pedro de Valdivia con calle Alfredo Barros, donde se constató la detonación de un artefacto explosivo. Ese lugar alberga a diversas empresas, entre ellas un laboratorio de la compañía estadounidense Abbott.

Por orden del Ministerio Público, al lugar se trasladó personal del GOPE (Grupo de Operaciones Policiales Especiales) de Carabineros que registró las cámaras de seguridad y se percató que minutos antes de la detonación una per-

sonas en bicicleta pasó por afuera de ese lugar, se bajó del vehículo y dejó afuera del edificio un paquete.

Ayer se desconocía si fue el paquete dejado por este sujeto el que provocó la explosión. Si se confirmó que el grupo “Células Revolucionarias Belén Navarrete-Nueva Subversión”

deliberadamente un acto vengativo”. Apuntaron a “la distribución de pastillas anticonceptivas defecutuosas por parte de labora-

torios Abbott-Recalcine” que ocasionó “cientos de embarazos no deseados”, y criticaron que la indemnización haya sido de \$38.900, “suma ni siquiera cercana a la mitad de lo que nos costó armar este artefacto explosivo”.

El ministro de Seguridad, Luis Cordero, manifestó que es un hecho “grave”, que, “pudo haber ocasionado daño a personas, no solo a bienes”, y aseguró que “grupos anarquistas utilizan este mes de mayo para amedrentar recintos (...) utilizan mayo



ESTALLARON LOS VIDRIOS DEL EDIFICIO AFECTADO POR LA EXPLOSIÓN.

como expresión de sus reivindicaciones anarquistas y antisociales, y que utilizan los medios explosivos con ese fin”.

Además, el extitular de la cartera de Justicia y Derechos Humanos apuntó que “la evaluación inicial

es que un acto de estas características está dentro de lo que la ley califica como delito terrorista (...) mi opinión es que este es un caso de Ley Antiterrorista”, y que “el Ejecutivo está estudiando la presentación de esta acción”. ☽